Ypejhu, 05 de julio del 2022.

ADENDA N°01

REF.: Contratación Directa (CD) N°09/2022 Provisión y colocación de tubos de Hormigón con cabecera de PBC en la Colonia Ko´e Pora - ID N° 416.247.

SRES. POTENCIALES OFERENTES.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Ypejhú, emite la presente Adenda, a los efectos de modificar parcialmente el Pliego de Bases y Condiciones y datos del llamado de referencia en los siguientes puntos:

1- PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – "CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL" inc. "i" y "i1", QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

i) Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe del personal Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El mismo deberá permanecer en el sitio de obras durante la ejecución de los trabajos.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			**Completar el formulario N° 6**

i.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1.	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
2.	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave.
3.	Copias de Contratos de Trabajo del personal clave en actividades similares a las propuestas.

2- Pliego de Bases y Condiciones "Datos de la Licitación" numeral 18 queda redactada de la siguiente manera:

18- Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10 % (diez por ciento) sobre el valor total del contrato.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

3- SE REMITEN PLANOS CON LOS SELLOS CORRESPONDIENTES.

Los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones y del SICP se mantienen sin modificaciones.

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU DEPARTAMENTO UOC

Rolando Ramírez Rodríguez
Encargado de la UOC